



ACUERDO No. 080

13 DIC 2016

POR EL CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS TRANSITORIAS RELACIONADAS CON LA RESPONSABILIDAD ACADEMICA DE LOS PROFESORES DE PLANTA DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias y en especial las conferidas mediante Acuerdo No 027 del 25 de abril de 2002 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Acuerdo 107 de 2005, establece como criterios para la asignación de responsabilidad académica, investigativa, administrativa y de interacción a los docentes de la Universidad de Pamplona: la Formación, Producción Intelectual, Actividad académico-administrativa y la interacción social.
2. Que el artículo 8 del Acuerdo 130 de 2002 (Estatuto del profesor Universitario) de la Universidad de Pamplona, establece las actividades de la jornada laboral de los docentes; y en su párrafo indica que el docente podrá dedicarse en su jornada laboral mínimo a dos de las actividades mencionadas, siendo una de ellas la formación.
3. Que, se hace necesario la optimización del talento humano de la Universidad dadas las condiciones económicas de la misma, debiéndose tomar medidas de carácter transitorio.
4. Que el Consejo Académico del día 30 de noviembre de 2016 y según consta en el Acta No. 032, recomendó a éste Organismo su aprobación y concepto jurídico.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar transitoriamente el artículo 9 del Acuerdo 107 del 16 de agosto de 2005 así:

Artículo 9

El ítem: Dirección de trabajo de grado. Dos (2) horas semanales de docencia directa por dirección de cada trabajo de grado; quedará así:

- Dirección de trabajo de grado. Dos (2) horas de la jornada laboral semanal por dirección de cada trabajo de grado.



Una universidad *incluyente* y *comprometida* con el desarrollo integral



080 13 DIC 2016

ARTÍCULO SEGUNDO: Del mismo artículo 9 ibídem, suprimir transitoriamente el siguiente ítem:

- Asesoría de Trabajo de Grado: una (1) hora semanal de docencia directa por asesoría de cada trabajo de grado.

ARTÍCULO TERCERO: No dar aplicación durante la vigencia del presente Acuerdo a los Artículos 12 y 15.

ARTÍCULO CUARTO: Eliminar transitoriamente los siguientes literales del Artículo 16.

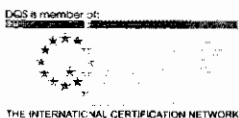
- h. Coordinación grupos de Trabajo.
- j. Reunión consejo de Departamento, de Grupo de Trabajo y Reuniones Interinstitucionales.
- s. Miembros de Comité de Acreditación de Programa
- t. participación de Grupos de Trabajo.

ARTÍCULO QUINTO: Modificar transitoriamente los literales u y v del Artículo 16, quedando de la siguiente manera:

- u. Directores de Revistas Institucionales 2 horas semanales
- v. Se reconocen los siguientes tiempos por las actividades prácticas realizadas por los docentes en la Granja Experimental de Villa Marina:

Manejo de Bovinos	3 Horas/ semana
Manejo de Bufalos	3 Horas/ semana
Manejo de Equinos	3 Horas/ semana
Manejo de Especies menores (cabras, conejos, etc)	3 Horas/ semana
Manejo de porcinos	3 Horas/ semana
Manejo de Aves (gallinas ponedoras, pollo de engorde, codornices)	3 Horas/ semana
Manejo de Apiarío	3 Horas/ semana
Manejo de Piscicultura	3 Horas/ semana
Manejo de Lombricultura	3 Horas/ semana
Manejo de la Caña	3 horas/ semana
Manejo del Café	3horas/semana
Manejo de Citricos	3 horas/semana

ARTICULO SEXTO: El reporte de responsabilidades académicas corresponderá exclusivamente a las actividades desarrolladas dentro de las 16 semanas de actividades académicas de cada periodo académico. Las actividades desarrolladas





080 13 DIC 2016

en los periodos intersemestrales seran controladas de acuerdo a la porgramacion de la Vicerectoria Academcia y las Facultades.

ARTICULO SEPTIMO: El presente acuerdo rige a partir de su aprobacion y sera unicamente aplicable para el primer periodo academico de 2017.

[Handwritten signature of Sonia Arango Medina]

SONIA ARANGO MEDINA
Presidenta Delegada

[Handwritten signature of Diana Carolina Villamizar Acevedo]

DIANA CAROLINA VILLAMIZAR ACEVEDO
Secretaria

Proyectó:

[Handwritten signature of Oscar Augusto Fiallo Soto]
Oscar Augusto Fiallo Soto
Vicerrector Académico

Revisó:

[Handwritten signature of Carlos Omar Delgado Bautista]
Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo

